

Quillota, 20 MAR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3472 /VISTOS:

1. Memorándum N°98 de 4 de febrero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°239980-6, a nombre de **RAFAEL ALEXIS CHAMI PINTO** Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente, haciéndose presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos de 4 de febrero de 2019, renuncia de patente Rol N° 239980-6;
4. Orden de Ingreso Municipal, correspondiente a patente del primer semestre de 2019, de fecha 4 de febrero de 2019;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el **Rol N°239980-6**, a nombre de **RAFAEL ALEXIS CHAMI PINTO**, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/LCO/csps.-

9